

# DEVALUACIONES

La devaluación, en sentido clásico, es una fuente sumamente limitada de ingresos financieros para el Estado, pues los beneficios que de ella se derivan (recuperación de una cierta capacidad de endeudamiento externo, captación de divisas turísticas y abaratamiento de ciertos productos de exportación) son por demás escasos frente a la larga cadena de perjuicios que acaban por absorberlos a corto plazo: acrecentamiento de la inflación, encarecimiento de las importaciones y consecuente deterioro y desequilibrio de la Balanza Comercial, mayor retracción de la inversión privada que experimenta fuertes sentimientos de desconfianza que agudizan su posición tradicionalmente conservadora, incremento global en el monto de la deuda pública concertada en moneda extranjera y otros de menor cuantía que resultaría largo enumerar.

Podemos afirmar que la devaluación debe entenderse en la actualidad en dos sentidos: el clásico o tradicional, que es el que por desgracia se ha presentado en diversas ocasiones en nuestro medio, y que constituye una fuente sumamente limitada de ingresos financieros para el Estado; y el sentido moderno, que le atribuye el carácter de instrumento de ajuste económico para fortalecer la posición privilegiada en el ámbito del comercio internacional de naciones altamente desarrolladas, que en esa forma reactivan la generación de cuantiosos ingresos financieros.